

NÚM. 15.733

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. *Por un mes... 2 Ptas.*
Por trimestre. 5'50 >
Por un mes... 2'50 >
FUERA DE CÓRDOBA. *Por trimestre. 7 >*

VIERNES 16 DE ENERO DE 1903

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

ESTUDIOS BIOGRÁFICOS GONZALO DE AYORA

Todos los documentos que nos sirvieron para redactar la biografía de Pedro Tafur son incontestables, y claramente se ven referirse al célebre autor de las *Andanzas*; pero no ocurre lo propio con los relativos al cronista de los Reyes Católicos, Gonzalo de Ayora, militar insigne y escritor más célebre que su antes citado paisano. Hacemos esta observación antes que nos la hagan, pues aunque aficionados á poner en claro las cosas que atañen á nuestros hombres ilustres, glorias de nuestra nación, no somos apasionados ni pretendemos hacer pasar el cobre por oro de ley. Hemos encontrado muchos y muy interesantes datos de Gonzalo de Ayora, veinticuatro de Córdoba, pero nos es forzoso confesar que dudamos si el veinticuatro y el cronista son la misma persona, como afirman los que antes escribieron sobre el autor de la primera táctica militar española. Hecha esta salvedad en descargo de nuestra conciencia, veamos lo hallado y procuremos poner en su punto la biografía de este gran cordobés.

Alonso de Palencia, en su *Crónica de Enrique IV*, año de 1456, capítulo 25, dice: «Y el conde de Cabra embió á requerir al rey Ciuera de Granada por un caballero de su casa llamado Gonzalo de Ayora que mandase restituir el castillo de Solera.» Esta es la mención más antigua de este escritor y lo primero que se ha de desear. Para que esto fuese así habría de suponerse el nacimiento de Ayora por lo menos diez y ocho años antes, y en tal caso habría nacido en 1438; y como el documento auténtico é indiscutible más moderno que poseemos es de 1536, era necesario tuviese el cronista 98 años cuando llegó á Zaragoza de vuelta de Francia y le convidó á comer el duque de Alburquerque (1). Es posible que un hombre alcance 98 años y que viaje á esa edad, pero no es probable. Además, en 1492 el duque Galeazzo Sforzia, en carta de que hablaremos más adelante, le llama joven, y quien tiene 54 años no puede apellidarse joven por muy bien conservado que esté. Dados estos razonamientos creemos cumplir un deber desechando este dato, y diremos que este Gonzalo de Ayora no era el cronista. Pudiera ser su padre si miente el doctor don Andrés de Morales y Padilla, que en la genealogía de los Ayoras le hace hijo de Rodrigo de Ayora y de doña Constanza Rodríguez de Rojas, y nieto por línea paterna de Juan de Ayora y doña Leonor de Valderrama (2).

Segunda vez hallamos el nombre de nuestro escritor como veinticuatro en el Ayuntamiento cordobés de 1479 y asistiendo á cabildo por primera vez á 19 de Marzo. Para ser veinticuatro no se requería mayoría de edad, habiendo quien tomé posesión de 22 años, como Gonzalo de Saavedra, el cuñado de Góngora, y don Juan de Castilla Aguayo, autor de *El perfecto regidor*, y entre los jurados hubo quien se posesionó á los 20 años. Pudo tomar posesión Ayora el año citado, de 20 años de edad, y tendría entonces á su llegada á Zaragoza en 1536, 77, edad á la cual bien podía andar aún de viaje y metido en conspiraciones, y en 1492 tendría 33, y por lo tanto aún podría calificarse de joven el duque Sforzia. Por este lado puede admitirse que veinticuatro y cronista sean uno mismo (3).

A veintidós cabildos asistió en el año citado, y solo en el de 20 de Abril

«dieron comision á Gonzalo de Ayora e al bachiller de Cea para que viesen los agravios que facian los alcabalers de la leña e fagan relacion de ellos.» Si los dos regidores cumplieron ó no el encargo no es cosa averiguada, porque si dieron relación sería al corregidor mas no en el cabildo. No hay capitulares de la ciudad en muchos años, y no vuelve á aparecer como regidor hasta 1493.

El lector instruido en las cosas de Ayora, sabidas antes, le supondrá, durante este tiempo, viajando por Alemania, Francia ó Italia, pero no es así; nosotros le hallamos en fecha anterior, en 1486, casado con Inés Gutiérrez, viviendo en la colación de San Andrés y vendiendo, en 12 de Mayo, ante los escribanos Diego Correa y Lope Ruiz, á Francisco Tafur, hijo de Fernando Díaz Tafur, difunto, «una heredad de casas, bodega, lagar e pila e un pilaron con su añaora, e casa e puertos e corral cerrado e altozano e con diez e nueve tenajas mayores e cinco alforjas e tinajones e tapaderos e con tres pedazos de viñas e arboles e rosas e agua e montes que le pertenecen, que diz que es en la sierra término de Córdoba en el pago del Bejarano, que diz que ha linderos las dichas casas lagar, con casas lagar de Joan Esteban e los dos pedazos de viñas, que diz se tienen en uno, que diz que es la viña grande que se dice la viña de Roque, que diz ha linderos viña de Alfon de Baena e de la otra parte viñas de Anton Gimenez, molinero, e viñas de Gonzalo de Gahete e viñas del dicho Joan Esteban e viñas de Pedrosa e la senda que atraviesa por la dicha viña por la servidumbre della; e del monte de la dicha viña diz que ha linderos con viñas de Alfon Gomez e la senda e el otro pedazo de viñas diz que se dice la viña de Cabezada que diz que ha linderos viñas del dicho Joan Esteban e viñas de Pedro de Molina e viñas de Joan Gonzalez e el camino real.» La finca pertenecía á la mujer quien la vende, con permiso del marido, «con sus entradas e salidas e pertenencias por precio de ochenta e siete mil maravedís, los cuales les dió (Tafur) en moneda de oro e reales de plata» (1).

Dos años más tarde, á 21 de Febrero de 1488, tomó posesión Ayora á nombre de su mujer, de un «olivar y viña que es en el pago de Peñatejada» comprado, por la señora, ante Diego Correa, no se sabe de quién ni por qué precio (2).

Parece hasta ahora que la mujer era rica, pero no el marido. Sin embargo, éste heredó en el mismo año de 1488 unas casas de su primo Juan de Morales, y á 29 de Junio tomó posesión de ellas ante el escribano Pedro Fernández de Herrera (3) con las siguientes curiosas formalidades. «El dicho Gonzalo de Ayora entró corporalmente de pies dentro en las dichas casas e anduvo por ellas de unas partes á otras, cerró sobre sí las puertas de ellas de la calle e luego abrialas, todo lo cual que sobre dicho es, así el dicho Gonzalo de Ayora dijo que había fecho e facia en señal de posesión e por posesión que de las dichas casas tomaba e tomó con entera voluntad de adquirir e haber e ganar para sí la tenencia e posesión de las dichas casas junto con el verdadero señorío de ellas.» Se las dejó en arrendamiento á Bartolomé de Villalón que las vivía. El primo testador había muerto tres días antes. Las casas eran «en la calle que va á la calle de Marroquies, que diz que alindan con casas de Santa María e con casas del hospital de San Bartolomé e con la dicha calle.»

Vaca de Alfaro (4) dió con una escritura referente á esta casa creyendo fuese la que vivió Ayora. Dice así: «En el archivo del convento de San Pablo hay una escritura de erección de capellanía donde se hace mención de unas

casas en la calle de Marroquies que alindan con casas de D. Hernando de Córdoba, señor de Belmonte, y casas de Gonzalo de Ayora. Y así por buena conjetura vendrá á ser esta una casa grande medio derribada que está á la entrada de la calle mayor de Santa Marina y á la mano izquierda.» Vaca de Alfaro se equivocó, pues Ayora no vivió la casa, sino que la heredó estando arrendada á Villalón, y á éste le dejó en ella hasta que salió del poder del cronista, como veremos en seguida. También equivocó la calle, que no es la mayor de Santa Marina, sino la llamada hoy callejón del Adarve, es decir, que la casa es una de las hundidas para construir el palacio de los marqueses de Guadalcázar, y aseguramos esto por decirse en la escritura de que vamos á hablar que estaba cerca de la puerta del Rincón, y la calle que desde esta puerta va á la de Marroquies es la del Adarve. La casa donde vivió Ayora después de la época á que ahora nos referimos, vinculada y poseída hasta hace poco por una Ayora, fué la que ocupaba el solar llamado hoy huerto de los Aldabones, en la calle de Anquenda, parroquia de San Lorenzo.

Muy poco tiempo fué Ayora propietario de la casa heredada, porque en 21 de Mayo de 1489 la dió al convento de Santa Marta para dote de su hija Lucía de Ayora, que iba á ser monja. En la escritura de donación, hecha ante Diego Correa y Lope Ruiz (1), dice que la casa estaba «cerca de la puerta del Rincón, que diz que ha linderos casas de Santa María e casas del hospital de San Bartolomé e la calle.» Aceptaron la donación «Doña Teresa, priora del dicho monesterio, e María de Molina, vicaria, e Leonor Rodríguez e Constanza Gutierrez e Catalina Martinez, monjas conciliarías.» No dice la escritura la edad de Lucía de Ayora, pero importa poco, porque en aquellos tiempos había quien entraba en un convento de 4 ó 5 años y no salía más.

Desde esta fecha perdemos la pista de Ayora y no volvemos á saber de él hasta que, á 3 de Enero de 1492, el duque de Galeazzo Sforzia escribe á la reina Doña Isabel la Católica recomendándole (2).

Dice el Duque que Ayora llevaba muchos años á su servicio, que era noble, cordobés, y que deseoso de «cultivar el ánimo y las buenas artes, cursó en la universidad de Pavia con los más excelentes doctores, y entre ellos principalmente con el maestro Gomez, español, habilísimo teólogo;» todo con el auxilio de Sforzia; «y tal fué su conato, que alcanzó y conservó en ella aplausos de su gran doctrina. Adornado, pues, de tanta ciencia, que le hace comparable con los varones mas eminentes, como pueden testificarlo algunos monumentos concluidos con su ayuda; y por otra parte, hallándose aventajado en esfuerzo corporal y en industria, resolvió restituirse á su patria.» El Duque le recomienda á la Reina por hombre utilísimo «que en cualquier asunto sabrá ciertamente mantener la opinion y concepto que se ha granjeado,» añadiendo era «un joven nacido de hidalga familia y versado en el manejo de graves negocios.»

De esta carta nacen nuestras dudas de si andaremos mezclando las noticias de dos personas distintas. Si es el mismo, los muchos años en Italia se reducen á dos y medio, si bien el Duque pudo exajerar algo para hacer su pretensión más fácilmente admitida. Es raro no le llame veinticuatro. Lo de la juventud ya vimos que puede pasar, pues á un hombre de 33 años bien se le puede llamar joven; y en cuanto á las letras, pudo completar en Pavia una educación que llevase ya bastante sólida de España. Lo cierto es que desde Mayo de 1489 hasta Enero de 1493 no le tropezamos por aquí, como tampoco se le encuentra en Córdoba durante la guerra de Perpiñán en que estuvo, ni después, desde que empezó á ser jefe de la guardia de los Reyes Católicos. Hechas estas advertencias para que no se nos tache de poco sinceros, pasemos adelante.

No supone la fecha de la carta del

- (1) Protocolo de éstos, libro XXII, cuaderno 5.º, folio 45 vuelto.
- (2) La publicó Capmani en las *Cartas de Gonzalo de Ayora*.

duque que Ayora se restituyera á España inmediatamente. Así pudo permanecer aún en Milán algún tiempo y hacerse á su presencia la impresión de su obra *Petrus Montis de dignoscendis hominibus interprete G. Ayora cordubensi*, impresa en las prensas de Antonio Zarotí y terminada en 16 de las calendas de Enero, cuyo prefacio está dirigido á Doña Isabel la Católica, y el prólogo al infante D. Juan. Así como la obra de Monte, traducida por Ayora en castellano, intitulada *De conceptione immaculata*, también estampada este año con dedicatoria al cardenal de Nápoles y obispo de Sabina, Oliberio. De la primera de estas obras hay una segunda edición de 1493, en la misma oficina, que pudo hacerse en ausencia del autor, y así habría de ser si es el autor el Ayora que asistió como veinticuatro al cabildo del Ayuntamiento de Córdoba de 14 de Enero de este año (1).

Asistió en 1493 á cuarenta y una sesiones, sin que pueda decirse de él otra cosa sino que en las de 28 de Enero y 6 de Febrero entró cuando estaba mediada la junta; que en 30 de Octubre votó que el par de suelas de zapatos costase á diez y siete maravedís, contra los que querían valiese á diez y ocho, y que en 23 de Diciembre «se cometió á Gonzalo de Ayora con el procurador y el licenciado Daza que vean las condiciones de la ley del cuaderno para que fagan un requerimiento al escribano de las rentas de las alcabalas, para que el primer remate de ellas que se tiene de hacer, el remate con las condiciones del cuaderno de sus altezas e que non las desprecie.»

RAFAEL RAMIREZ DE ARELLANO.

(Continuará.)

DESDE PARÍS

Los microbios de las monedas

El modernismo en las ciencias médicas trata de encontrar microbios en todas partes.

Afortunadamente hay microbios que desempeñan el papel de gendarmes, según la frase conocida, en la persecución de los microbios malos.

Otra suerte tiene también la humanidad en punto á microbios; y es que ciertas familias, ciertos órdenes de estos no pueden absolutamente vivir en determinados medios: de modo que se limita un poco el vehículo que sirve de transmisión para el organismo.

De uno de estos medios de transmisión microbica ha hecho estudios detenidos el Dr. Raulin.

Las monedas de oro, plata y cobre (éstos son los puntos estudiados por el Dr. Raulin) tienen microbios; pero uno de ellos, el más perjudicial, el aspergillus, no se halla en la plata; es decir, que la moneda de plata es la más higiénica.

Un médico militar francés, el doctor Vincent, ha estudiado también la bacteriología de la moneda. Y ha demostrado que la de cobre y la de oro son las que más microbios tienen en su superficie: la de plata contiene muchos menos.

Así, una moneda de 10 céntimos puede contener hasta 11.000 microbios; una moneda de 20 francos (oro) de 2.000 á 3.000 microbios; una de 5 francos (plata) solo 1.000.

Podría objetarse que esto es simple causa de manipulación, puesto que si una pieza de 10 céntimos contiene más microbios que una pieza de plata, también es cierto que pasa por mayor número de manos y probablemente por manos menos limpias.

Pero este argumento no tiene consistencia, puesto que el Luis de oro se aloja comúnmente en portamonedas y en bolsillos selectos, y sin embargo tiene más microbios que la moneda de uno ó de dos francos en plata.

De todo esto infiere el Dr. Vincent que si los microbios son más raros en

- (1) Asistió este año á los siguientes cabildos: Enero, 14, 24 y 28; Febrero, 4, 6, 8, 13, 22 y 27; Marzo, 4 y 15; Abril, 19, 22, 24 y 26; Mayo, 4, 15, 17, 19 y 29; Junio, 3 y 7; Julio, 17; Septiembre, 2, 4, 6, 9, 16 y 20; Octubre, 9, 14, 16, 21, 23, 25 y 30; Noviembre, 6; Diciembre, 6, 13, 23 y 30.

la superficie de las monedas de plata es porque realmente no pueden vivir en este metal.

En efecto, el Dr. Vincent han hecho el experimento siguiente:

Tomando cierto número de piezas de oro y de plata las ha esterilizado á la llama. Luego ha puesto en ellas algunas gotas de cultura de microbios variados.

Así infectadas las monedas han sido puestas unas en estufa á 36 grados y otras á la temperatura ordinaria. Y el resultado ha sido que mientras en el Luis de oro el bacilo de la fiebre tifoidea vive hasta cinco días, el de la difteria vive seis y el del pus nuevo sobre la moneda de plata.

A la temperatura de 36 grados—que es poco más ó menos la que se tiene en los bolsillos—todos los microbios de la moneda de plata perecen en menos de seis horas.

Por otra parte, los experimentos de Raulin demuestran que una seisocentésima parte de milésima de plata basta para concluir con la vida del microbio aspergillus.

Otro bacteriologista, M. Follet, ha observado que si se servía de un hilo de plata, en vez de un hilo de platino, para sembrar sus cultivos, estos permanecían estériles.

El simple contacto, por pasajero que sea, de los microbios con el hilo de plata, basta, pues, para destruir la vitalidad de los gérmenes é impedir su reproducción.

Esta antipatía tan notable de las bacterias para la plata no podía menos de llamar la atención á los terapeutas. Y, efectivamente, se ha ensayado repetidas veces tratar la tuberculosis con inyecciones de soluciones de plata, pero sin ningún resultado hasta hoy. Pero ya se nos anuncia, que la cuestión va á entrar en una nueva fase.

Gracias á una nueva preparación de plata, que nos viene de Ultra Rhin, y que Netter ha experimentado en Francia, este metal va á ser la panacea de todos nuestros males, y no tardará mucho en oírse hablar de la plata coloidal. En fricciones ó en inyecciones, la plata coloidal ó colargal, cura la meningitis lo mismo que la fiebre tifoidea, la pericarditis como la endocarditis, la erisipela y la difteria, sin contar la escaarlina, la infección purulenta y la tuberculosis.

Y si el lector dijese que esto parece mucho para un solo remedio observáramos que tal es, en efecto, la opinión del Dr. Deneuve, que es de quien tomamos estos datos.

PARIS-NOUVELLES.



AMILCAR PONCHIELLI

16 de Enero.

Murió Amilcar Ponchielli cuando su fuerza intelectual estaba en pleno vigor; cuando á una existencia de adversidad y privaciones, con ánimo sereno sostenida, reemplazaba una carrera gloriosa, el cumplimiento de soñadas ilusiones y mágicas esperanzas; cuando á las satisfacciones del amor

propio se agregaban las dulces complacencias de los goces domésticos en el seno de una familia honrada.

La niñez de Ponchielli desluzóse modesta y tranquilamente en Paderno Fasolaro, pequeña población de la provincia de Cremona (Italia) en la cual había nacido en 31 de Agosto de 1834 y en la que el autor de sus días desempeñaba el cargo de organista; de éste y el maestro Gorno recibió las primeras lecciones de música, y en 1848 ingresó en el Conservatorio de Milán, el que abandonó al obtener el diploma de «maestro», estableciéndose entonces en Cremona, donde hizo amistad con varios literatos, uno de los cuales le escribió el libreto de su primera ópera *I promessi sposi*, que se estrenó en di

- (1) Documentos inéditos para la Historia de España, tomo XLVII, pág. 571.
- (2) Historia de Córdoba. Manuscrito en cuatro tomos en folio, original en la Biblioteca municipal de Córdoba. Los dos tomos primeros son de historia y están firmados al final y rubricadas todas las hojas por el Dr. Morales, y los otros dos son de genealogías cordobesas con todas las hojas rubricadas, pero no por Morales, y no hay en ellas firma. Se ha discutido mucho sobre si esta obra es del Dr. Morales ó de su hermano el P. Alfonso García de Morales. Nuestra opinión es que son dos obras distintas, la primera del doctor y la segunda del jesuita.
- (3) Asistió á las sesiones siguientes: Marzo los días 19, 27 y 30; Abril, 16, 20 y 23; Mayo, 14, 22 por mañana y tarde; Junio, 4 y 23; Julio el 30; Agosto, 5, 6, 13, 17, 24, 25, 28 y 3; Septiembre el 7 y Octubre el día 1.º
- (4) Archivo de protocolos de Córdoba. Protocolo de estos escribanos, libro XIX, cuaderno 4.º, folio 3.
- (5) Protocolo de Lope Ruiz, libro XXI, cuaderno 1.º, folio 41 vuelto; lo único encontrado es el acta de posesión que no dice más de lo consignado. La escritura mencionada de compra no ha parecido.
- (6) Protocolo de este escribano, libro XXI, cuaderno 2.º, folio 24.
- (7) Manuscrito de la Colombina intitulado *Escritores cordobeses ilustres*, tomo LXXII de varios en folio.

cha ciudad con gran éxito, no obstante lo cual la obra de Ponchielli no fué pedida para los restantes teatros de Italia, y su autor, que á la sazón contaba sólo 22 años, tuvo que aceptar la plaza de organista de Sant'Imerio, con el sueldo de 100 liras mensuales. Pasado algún tiempo fué nombrado maestro de la banda municipal de música de Piacenza, y después director de la de Cremona.

En 1872 comenzó Ponchielli á ver recompensados sus méritos, pues en dicho año logró que *I promessi sposi* fuese cantada en el teatro Dal Verme, de Milán, cuya partitura le fué comprada por la casa Ricordi, que además le encargó la de *I Lituaní*, que proporcionó á su autor en el Scala, de Milán, en 7 de Marzo de 1874, un gran triunfo. *Gioconda, Il Figliolo Prodigio* y *Marion Delorme*, proporcionaron también grandes triunfos á su autor, especialmente la primera, que ha recorrido triunfalmente todos los teatros de Europa y América.

Cuando le sorprendió la muerte en 16 de Enero de 1886, Ponchielli tenía entre manos las partituras de *Suor Teresa, Olga é I Mori di Valenza*, que dejó sin terminar. También compuso música religiosa, una Misa á grande orquesta, un *Miserere*, una *Cantata sacra* y *Las lamentaciones* de Jeremías, que no llegó á terminar.

HERNANDO DE ACEVEDO.

Instrucción pública

El arreglo escolar.—Fundaciones y patronatos.

El ministro de Instrucción pública ha dictado una Real orden de singular importancia, encaminada á hacer efectivo el tantas veces intentado arreglo escolar.

Prescriben las disposiciones vigentes el número de Escuelas públicas que cada Ayuntamiento debe sostener, conforme á la población del Municipio.

Más como supone una carga tal sostenimiento, no pocas Corporaciones ocultaban ó disminuían el número de sus habitantes, oponiendo á los propósitos de la Dirección antes y del ministerio de Instrucción pública toda clase de obstáculos.

Producía ese desorden serias dificultades para la inspección y fomento de la enseñanza elemental; hacia ilusorias las medidas adoptadas para impedir que los Ayuntamientos evadiesen el cumplimiento de su deber hacia la cultura pública.

Esas dificultades amenazaban convertirse en una verdadera perturbación al hacerse cargo el Estado de las atenciones de primera enseñanza. El anterior ministro de Instrucción pública atendió á esta necesidad estudiando y planteando un minucioso y meditado sistema de pago. De esta suerte preparó el camino para una definitiva solución.

La Real orden dictada por el actual ministro dispone que los Ayuntamientos eleven á las Comisiones de Estadística provinciales dos certificaciones, una de los habitantes del municipio; otra de las Escuelas en él existentes. Las Comisiones provinciales harán un resumen del resultado de estas certificaciones y lo elevarán al ministerio, cuya sección central de Estadística resumirá á su vez los estados provinciales, y en vista del resultado, verificarán la asignación y distribución de Escuelas, dejando hecho de una vez, con todos los datos necesarios, el arreglo escolar.

De Gobernación se interesa que comine á los Ayuntamientos con el correctivo necesario para el caso de que haya negligencia ó engaño en la expedición de las certificaciones.

Se prepara también, según rumores, otra medida interesante. Refiérese á los patronatos y mandas para la fundación de Escuelas. Calúñase que el capital legado con ese propósito durante los últimos treinta años en los diversos puntos de España asciende á unos veinticinco millones de pesetas.

Pero las más veces, los generosos propósitos de los mandantes quedan incumplidos. La incuria ó la codicia se encargan de burlar las más exquisitas provisiones. Y el Estado carece de medios para vigilar el acatamiento escrupuloso de lo prevenido por los mandantes.

Y parece que el señor Allendesalazar se cuida de prevenir, en el ministerio de Instrucción pública, que se establezca un registro para las cantidades donadas y otro para las Escuelas que deben ser establecidas. Con el indicado fin, se solicitó de los notarios que comunicasen á dicho ministerio las cláusulas referentes á ese punto contenidas en los instrumentos públicos que ellos otorgasen; algunos notarios lo han cumplido con diligente celo, y tal vez sea consignado esto en su expediente personal como nota de méritos.

También es posible que se interese del ministerio de Gracia y Justicia or-

den para que sean examinados los protocolos, registradas las mandas hechas durante los últimos años y remitidas al ministerio de Instrucción pública. Con esto se completará el servicio de estadística y será posible comenzar la inspección, cuyos propósitos merecen sincera alabanza.

DESDE PEDROCHE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Hoy que tanto se trae y se lleva la zarandeada reforma de la administración municipal como necesaria para regenerar los pueblos, considero de actualidad hacer una ligera reseña de la gestión ordenada y correcta de este municipio.

El 24 de Agosto último tomó posesión don Joaquín Blasco Henestrosa del cargo de alcalde presidente, y desde entonces imprime á todos sus actos un celo y actividad dignos del mayor encomio.

El día 31 de Diciembre último tenía satisfechas todas sus obligaciones y cumplidos sus servicios todos, publicando sus balances y cuentas, que arrojan exa existencia efectiva en las arcas municipales de 10.381 pesetas 60 céntimos.

A la vez publica frecuentes bandos de buen gobierno, á falta de ordenanzas municipales, que no hay, dando prueba inequívoca de que quiere ante todo y sobre todo prestar debido y eficaz cumplimiento á los deberes que su cargo le impone, medida que le granjeará, seguramente, el aprecio y consideración del vecindario.

El último que publicó fué el día 4 del presente mes, y en él se disponía el cierre de todos los establecimientos públicos de bebidas á las diez de la noche, prohibición de la blasfemia y canciones deshonestas, bajo las penas que señalan las leyes, disposiciones todas que se están llevando á la práctica, castigando con multas á los que delinquen.

Siga por el camino emprendido nuestra digna autoridad local, y por lo que á nosotros respecta le ofrecemos nuestra leal y sincera cooperación.

No acabaré esta reseña sin antes expresar mi gratitud á los dignos funcionarios de la secretaría, que con la más fina atención me facilitaron en la visita que hice á dicha oficina cuantos datos y antecedentes interesé.

13 Enero.

Sección Oficial

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

ALISTAMIENTO

Formado por la Corporación municipal de mi presidencia el alistamiento de los mozos que deben contribuir al reemplazo del ejército del corriente año, y cumpliendo lo dispuesto por el artículo 46 de la vigente ley de Reclutamiento, desde hoy queda expuesta una copia del mismo en la planta baja de estas Casas Consistoriales, á fin de que puedan examinarla los interesados y formular las reclamaciones que sean procedentes.

Córdoba 15 de Enero de 1903.—*Jaimé Aparicio.*

ARBITRIO MUNICIPAL

Prosiguiendo autorizado en el presupuesto que rije el arbitrio establecido sobre carruajes de plaza y de transporte de viajeros, así como sobre los carros y carretas que circulan por la población, se invita por medio del presente á los dueños de expresados vehículos para que durante el término de quince días, contados desde el de la fecha, se presenten á inscribirlos en el negociado respectivo de la Secretaría de esta Corporación y abonar el arbitrio correspondiente en la Depositaria de estos fondos municipales.

Al propio tiempo recuerdo á los que deseen circular con velocípedos en el interior como en el exterior de esta ciudad, la obligación en que se hallan de registrar dichas máquinas en expresada dependencia y abonar el arbitrio establecido sobre las mismas.

Córdoba 15 de Enero de 1903.—*Jaimé Aparicio.*

GACETA del 14.—*Gracia y Justicia.*—Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento de inspección de los servicios penitenciarios.

Reales órdenes de personal.

BOLETÍN del 14.—*Ayuntamientos.*—Listas de compromisos para senadores de Belalcázar y El Carpio.

Jefatura de minas.—Relación de las demarcaciones de registros mineros aprobadas por el Gobernador.—Idem de las operaciones que practicará el personal del cuerpo de minas al servicio de esta provincia en los días y términos que expresa.

Juzgados.—Edicto del de Pozoblanco citando á Pedro Gutiérrez Cobos. Idem del juez instructor del regimiento de infantería de Guadalajara, de guarnición en Paterna, llamando á los soldados del batallón provisional de Puerto Rico Eusebio Sierra Cáceres y Francisco Baluster García.

Recaudación de Contribuciones de Córdoba.—Anuncio de la subasta que celebrará el día 26 del mes corriente para vender varias fincas embargadas.

LA GUERRA EN MARRUECOS

Dinero para el sultán.

Un despacho de Tánger dice que se ha enviado al sultán una nueva remesa de dinero, importante 65.000 duros, la cual iba escoltada por fuerzas de caballería.

Situación crítica.

Asegúrase que la situación crítica que se encuentra la plaza de Fez aumenta por momentos, pues el pretendiente ha comenzado ya á conseguir lo que se proponía, de que se sientan entre los habitantes de la población los rigores del hambre.

Los víveres escasean de una manera alarmante, vendiéndose carísimos los que hay, que son muy malos.

La prensa de Londres.

Los periódicos de Londres recojen el rumor de que el sultán fué á buscar á su hermano el príncipe tuerto á la fortaleza donde éste se encuentra en Mequinez, ofreciéndole el trono.

Añade que aquél se ha negado á aceptarlo, diciéndole que solo desea vivir en paz.

Los milagros de Rohgi.

Un despacho telegráfico, entre otras noticias curiosísimas y de interés que trae de los sucesos de Marruecos, dice que el pretendiente lleva siempre en la mano un libro misterioso, leyendo en él unas fórmulas llenas de misterios y encantamientos.

Los partidarios suyos dicen que el pretendiente ha encontrado el anillo de la sabiduría, permitiéndole realizar grandes milagros.

Fantasías periodísticas

Entre el cúmulo de noticias fantásticas y extraordinarias que publica la prensa de Londres, de las que sus corresponsales en Marruecos les remiten, recogen las manifestaciones que dicen ha hecho un inglés, que se encuentra convertido al mahometismo, el cual es actualmente jefe espiritual de sus compañeros ingleses, que como él abandonaron la Biblia por el Corán, y aseguran que el sultán siente grandísimos deseos de que estalle una guerra entre Marruecos y España.

¡A la reconquista!

Añade, que el sultán cree que entonces el ejército mahometano podrá invadir la península Ibérica y reconquistar sus posesiones sarracenas, muy especialmente las que tenían en la provincia de Granada.

Asegura que en Tetuán y en otras poblaciones del imperio marroquí, sus habitantes guardan y conservan aún las llaves de las casas que ocuparon sus antepasados en las poblaciones andaluzas, las cuales esperan poder reconquistar pronto, con la ayuda del «gran» Alhá.

EN EL CASTILLO DE ANZUR

Por referirse á esta provincia transcribimos las siguientes líneas de un colega de la corte:

«Los duques de Denia se encuentran pasando el mes de Enero, como todos los años, en su posesión de Castillo Anzur, situada en el término de Puente Jenil. Allí reciben la visita de algunos de sus amigos, que pasan varios días agradablemente, dedicando las tardes á la caza.

Han sido huéspedes estos días de la hermosa posesión cordobesa, el capitán general Primo de Rivera, el marqués de Scala, los señores Manrique de Lara, Amonategui y Medina y el marqués de Valdeiglesias.

Todas las tardes se verifican cómodos ojeos, después del almuerzo, y no pasa día sin que los cazadores lleven á la casa como botín un centenar de piezas, entre liebres y perdices, caza abundantísima en Castillo Anzur.

El general Primo de Rivera y el marqués de la Scala salieron ayer de Castillo Anzur para dirigirse á otro hermoso coto de las inmediaciones, donde también se dan notables cacerías. Es la finca de la Mezquitilla, propiedad del señor Calvo.

El lunes se verificó otra partida de caza en la finca denominada La Tierra, propiedad del duque de Almodóvar del Río, situada en Alcolea, cerca de Córdoba.

Tuvieron parte en ella, además de su

organizador, el exministro de Estado, el marqués de Bartemati, el del Mérito, el de Almodóvar, el conde de Torre Palma, el diputado á Cortes don Antonio de la Riva y otras personas.

La cacería, dirigida contra la caza mayor y menor, pues ambas son abundantes en el coto, duró un solo día. Se cobraron cuatro jabalíes y buen número de conejos y perdices en los ojeos de la tarde.

El duque de Almodóvar regresará de Andalucía á Madrid el sábado próximo.»

DE HACIENDA

Libramientos recibidos ayer en la Tesorería de esta provincia:

Gracia y Justicia.—Don Adolfo Castañeira, 99 pesetas; el mismo, 1.770'15.

Guerra.—Don Manuel Márquez, 5.000 pesetas.

Señalamiento de pagos hecho para hoy:

Gracia y Justicia.—Don Adolfo Castañeira, 99 pesetas; el mismo, 1.770'15.

GACETILLAS

—**Cédulas personales.**—Se está efectuando el reparto á domicilio de hojas declaratorias que han de servir para formar el padrón de cédulas personales del año actual. Los contribuyentes al impuesto, que son todas las personas mayores de catorce años, están en el deber de redactar con la mayor exactitud y claridad las referidas hojas, enterándose con detenimiento de las observaciones detalladas al final de aquellas, á fin de no incurrir en las responsabilidades que establece la instrucción. Los que terminado el mes de Enero no hayan recibido en su domicilio las hojas declaratorias, podrán reclamarlas de la Administración de Contribuciones de la provincia.

—**Acto religioso.**—El domingo 18 del corriente, festividad del Dulce Nombre de Jesús, harán su profesión en el convento de Religiosas Franciscanas de Santa Isabel de los Angeles las señoritas Ana Garrido y María Luisa Dávila y Jurado que llevarán en el claustro los nombres de Sor María del Carmen y Sor María de la Encarnación. Predicará el R. P. Moner, Religioso Franciscano. El acto dará principio á las diez y media de la mañana.

—**Juicios orales.**—Ante la sección primera de esta Audiencia se celebrará hoy la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de hurto, contra Martín Cabezas Oliva; le defenderá el señor Obregón y le representará el señor Ramírez Castuera.—En la sección segunda habrá dos juicios orales: el de la causa procedente del juzgado de Cabra, seguida por el delito de atentado, contra José Pérez Manchado y otro, á quienes defenderá el señor Gutiérrez Ravé y representará el señor Espinosa, y el de la instruida en Fuente Ovejuna, por hurto, contra Antonio González Sánchez, que será defendido por el señor Obregón y representado por el señor Alfaro.

—**Premios académicos.**—La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas abre concurso, que terminará en 30 de Septiembre de 1904, para premiar la mejor memoria que se le presente acerca de la «Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España.» El premio consiste en 2.000 pesetas en efectivo, un diploma y la cuarta parte de ejemplares que se impriman de la memoria premiada. Las condiciones del concurso, las acostumbradas para casos semejantes. Este premio es de reciente creación, y se ha instituido con la renta del legado de 32.000 pesetas hecho por el difunto señor conde de Torreánaz.

—**Regreso.**—Han regresado á Jerez, después de pasar una temporada cazando en la sierra de Córdoba, los señores duque de Almodóvar del Río, marqués de Bartemati, don Manuel A. de la Riva y el marqués de Almodóvar del Río.

—**Oposiciones.**—El tribunal nombrado para calificar los ejercicios en las próximas oposiciones á escuelas superiores y elementales de niñas vacantes en este distrito universitario, ha acordado que comiencen aquellas quince días después de aparecer en la *Gaceta* el anuncio de haberse constituido dicho tribunal.

—**Vacantes.**—La *Gaceta* publica un anuncio de la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, convocando á concurso para la provisión de dos plazas de ingeniero tercero del cuerpo de Ingenieros geógrafos, oficial segundo de Administración, dotadas cada una con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y que se han de proveer, la primera en un ingeniero agrónomo, y la segunda en un doctor ó licenciado

en Ciencias que haya aprobado las asignaturas de Geodesia y Astronomía. El término para presentar solicitudes es el de treinta días.

—**Nueva junta.**—La hermandad Nuestra Señora de las Angustias celebró junta general el domingo último, después de aprobar varios asuntos de año anterior, reeligió los cargos de sorero y vocales á favor de los señores Toledano, García Martínez y Arjona quedando constituida la Junta directiva en la forma siguiente: *Presidente*, Arjona, don José Cantarero Martínez; *Hermano mayor*, don José Anguita Lomino; *Secretario*, don Genero Rincón; *Tesorero*, don Francisco Toledano; *Dríguez*; *Vocales*: don José García Martínez, don José Arjona, don Bernar Rodríguez, don Antonio García Sepveda, don Carlos Berral Gálvez y don Francisco Luque Márquez.

—**Aclaración.**—Como algunos periódicos han dicho que el ministro de la Gobernación había derogado su decreto sobre ordenaciones de pagos las Diputaciones y Ayuntamientos, señor Maura ha asegurado que se trata de una mala interpretación. Lo ocurrido—según el ministro de la Gobernación—es que, con motivo del decreto algunos Ayuntamientos se lamentaron de no poder satisfacer determinadas atenciones en la forma que se disponía lo que contestó el señor Maura autorizándoles para hacer algunas modificaciones que le habían de ser comunicadas antes de fines del mes actual, el objeto de hacer un detenido estudio de ellas—como ya se ha dicho—y dictar últimos de mes una real orden aclaratoria, cuyo cumplimiento será ineludible á partir del mes de Febrero próximo.

—**El cementerio de Lucena.**—Vista del suelto que publicamos ayer refiriéndonos al cementerio aquella ciudad, el señor gobernador de la provincia ha dictado energéticas ordenes para informarse del estado referida necrópolis, que viene siendo objeto de generales censuras.

—**Foco infeccioso.**—El guardamunicipal del distrito, en cumplimiento de las órdenes que recibió de su jefe don Eloy Yepes, ha conseguido averiguar la causa originaria de los malos olores que se notaban á la entrada de la calle de Victoriano Rivera. En una casa de dicha calle, cerrada actualmente, y en donde hubo una pescadería habían dejado en la pila gran cantidad de agua de la que utilizaban para lavar el pescado, y dicho líquido, en estado ya de descomposición, era el productor de los miasmas deletéreos que inficionaban la atmósfera. Felicitan al modesto funcionario municipal que ha prestado este servicio y al vecindario de dicha calle y de las inmediatas.

—**R. I. P.**—Recientemente ha fallecido el respetable sacerdote don Francisco Vicente Ruiz Pérez, párroco de Ojo, tío de nuestro amigo don Pablo Calbillo, á quien damos nuestros más sentidos pésame así como á su apreciable familia.

—**Enfermo.**—Ha ingresado en hospital de Agudos el enfermo gravísimo Francisco López Mendoza, vecino de la provincia de Granada.

—**Minas.**—El personal del cuartel nacional de minas al servicio de esta provincia demarcará las siguientes, 18 al 25 del mes actual: *Carmen y Apilación á Carmen*, ambas de plomo José 1.º, de hierro; *Juan José*, de plomo; *San Andrés y Fuensanta*, de hierro, todas del término de Hinojosa; *Prolongaciones y 2.ª Prolongaciones* las dos de plomo y del término de llanueva del Duque.

—**A sus dueños.**—En las oficinas de la guardia municipal están depositadas, á disposición de sus dueños, otros llaves encontradas en la vía pública.

—**Guardia municipal.**—Los dependientes de la autoridad local han denunciado á una vecina de la plaza San Rafael que insultó á otras, una las cuales fué presa de un accidente, han dado parte de que están ruinas el muro foral y el alero del tejado una casa de la calle Valladares.

—**Traslado.**—Ha sido trasladado Instituto general y técnico de Málaga el catedrático don José Cabello Rodríguez que servía en el de Cabra.

—**Enlace.**—Han contraído matrimonio en Lucena la bella señorita Teofila Curado Cerrato y el rico propietario de Puente Jenil don Francisco Reina Montilla, hermano del eximio poeta don Manuel. Deseamos al nuevo matrimonio todo género de venturas.

—**Guardia civil.**—La benemérita del puesto de Castro del Río ha detenido á un sujeto indocumentado, creándole cómplice de un robo de cacerías efectuado en el cortijo de «El var», del término de Córdoba, hace varios días.—Y la de Posadas á dos individuos que hurtaron tres cerdos, el 1.º de Octubre último, en la finca llamada «Zahurda del Señorito», de aquel término. Los cerdos han sido rescatados.

SECCION DE AVISOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigástrico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque au-

menta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en-

substitución de ellas y de los licores de mar. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano 30, Farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

GUILLERMO JIMENEZ CIRUJANO-DENTISTA

Calle García Lovera, número 37
Esquina á la de Alfonso XIII.

En esta clínica, montada con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia, se construyen toda clase de dentaduras en inmejorables condiciones, por sus componentes. Se hacen extracciones sin dolor, usándose al afecto anestésicos nuevos - inofensivos. Se limpia la dentadura sin perjudicar su esmalte. Especialidad en orificaciones y empastes, garantizándose su duración, higiene, comodidad y economía.

Academia Cívico-Militar PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES

4-Arroyo de San Rafael-4

Directores: los capitanes de Caballería don Emilio Serrano Jiménez y don Cesáreo Cadenas Zapirán, auxiliados por ilustrados oficiales. Preparación completa para el ingreso en las Academias militares, Escuela de Ingenieros de Caminos, Montes é Industrias, Telégrafos, Sobrestantes, etc. Clases de francés y dibujo.

Esta antigua Academia, establecida en Ubeda bajo la dirección de don Cesáreo Cadenas, con tan satisfactorios resultados que todos los alumnos preparados en ella, han obtenido plaza en las respectivas convocatorias, ha trasladado su residencia á esta localidad por haber sido destinado á ella su antiguo director.

Para informes y detalles, en la dirección, Arroyo de San Rafael 4. Habiéndose terminado ya la impresión de los Reglamentos, las personas que deseen adquirir un ejemplar pueden reclamarlo en este Colegio.

PEDRO DOMECC

Cosechero, almacenista y extractor de vinos
Jerez de la Frontera
CASA FUNDADA EL AÑO 1730
Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824
DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo COGNAC, FINE CHAMPAGNE
MARCAS: Una, Dos y Tres cepas y Extra
Pedid especialmente
COGNAC de PEDRO DOMECC
en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas.
Representante en Córdoba y su provincia, D. ANTONIO TORRELLAS CALLE OSARIO

GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

DENOMINADA **La Fabril Malagueña**
PASTOR Y COMPAÑIA.- MÁLAGA

Nuevos dibujos; la más perfecta imitación de los mármoles y demás piedras de ornamentación. Única casa en España que ha obtenido el privilegio exclusivo por 20 años por su nuevo procedimiento.
Los más hermosos colores de nuestras baldosas patentadas son fijos é inalterables.
Clases especiales para pavimentos de iglesias, cafés, almacenes, cuartos, etc., etc.
Fabricación de piedra artificial y de granito veneciano, bañeras, escalones, zócalos, mostradores, fregaderos y demás artículos.
Recomendamos al público no confunda nuestro artículo con otras imitaciones hechas por algunos fabricantes, las cuales distan mucho de la belleza de nuestras baldosas patentadas.
No comprar mosaicos sin haber pedido antes catálogo ilustrado, que remite esta fábrica gratis á quien lo pida.
Exposición y despacho: **Marqués de Larios, núm. 13**

La Equitativa

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Tiene en vigor registrado en sus libros seguros por más de 1.000.000.000 de dólares, que representa más del doble de la cantidad acumulada en plazo igual por cualquiera otra Sociedad del mundo. Su activo asciende á más de 270.000.000 de dólares, que equivale al doble de la cantidad acumulada por cualquiera otra Sociedad del mundo en su cuadragésimo aniversario. El sobrante asciende á más de 60.000.000 de dólares, que es también más del doble de la cantidad acreditada en este concepto por cualquier otra Compañía á fin de su cuadragésimo aniversario.

DIRECCIÓN GENERAL PARA ESPAÑA Y PORTUGAL
EN EL PALACIO DE SU PROPIEDAD
MADRID ↔ CALLES DE SEVILLA Y ALCALÁ ↔ MADRID
DELEGADO EN ESTA PROVINCIA
D. ANTONIO TORRELLAS Y NAVAL
OSARIO, 10.-CÓRDOBA

VINO Y JARABE DE DUSART

El **Lacto-Fosfato de cal** contenido en el **Vino y Jarabe de DUSART** es un reparador de los más energéticos. Añanza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.
Las mujeres embarazadas que recurren al **Vino y Jarabe de DUSART** soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.
El **Lacto-Fosfato de cal** dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Para Curar los VICIOS DE LA SANGRE

ya sean hereditarios ya adquiridos, la experiencia ha demostrado, muy particularmente en los Hospitales de París, que el mejor específico conocido hasta hoy es el

ELIXIR DE RET

VENTA AL POR MAYOR en España:
410 Bruch, Barcelona.

EMULSIÓN FORCADA

ÚNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez á niños débiles ó desnutridos, tardos en andar, desgastados, linfáticos, raquíticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, á los debilitados, etc., etc.

GATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA y Afecciones de los BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.
EXIJESE LA FIFMA ADRIAN

San Juan

Colegio de niños de 1.ª y 2.ª enseñanza, bajo la dirección del profesor de instrucción primaria don Federico A. Fernandez y Espinosa. Enseñanza de la lengua francesa y preparación de toda clase de carreras especiales, por diferentes profesores. Concepción 46, Córdoba. 8-1

Arrendamiento ó venta. Se hace de Anna suerte de olivar llamada Solana alta, término de Hujalancé, con cabida de cinco fanegas y once celemines, que linda con la de don Francisco Cano Garjón; y la de don José Sevilla y las de don Rafael de Cañas, y al O. las de doña María Concepción López Jiménez. Para tratar del precio y condiciones, Duque de la Victoria 1. 10-8

Se arrienda desde el día del piso bajo de una casa situada en el paseo de la Victoria, frente á la tienda del Cirulo. Se trata, Diego León, junto al Instituto. 10-2

Un licenciado de la Guardia civil desea colocarse de encargado ó administrador. Entiende de campo y de labor. Tiene quien lo abone, y ha servido 25 años. Para informes, Domingo Muñoz 8. 8-4

Gran fábrica de mesas de billar

Única en su clase en Europa. Fundada en 1833. Viuda é hijas de Alejo Amorós. Billares de precisión: Nueva invención Amorós. El último adelanto. Único representante en esta capital, que dará á quien lo solicite condiciones, precios, etc., José J. Carrillo, Maimónides 6, Córdoba. 6-1

Se vende el cortijo de Peña redonda, San término de Espiel, á un kilómetro de su estación, de cien fanegas de cabida, de monte y pastos, y con buen criadero de tortugas. También se enajena el criadero de tortugas y sus terrenos de Sierra-Palacios, en el término de Belmez, y los de Peñarroya, situados en el Castillo, de aquella población, propiedad de los señores Trencor y Compañía de Valencia. Se trata, con don Tomás Ruiz, en Córdoba, Portería de Santa Clara 1.

Pérdida. Se ha perdido un pendiente de corral desde las Tel. dillas al Arco Real. Santa María de Gracia 94 se gratificará á quien lo presente. 2-1

Nodriza. Joven primera se ofrece para dar media leche. Razón Huerto de San Pablo 17. 8-1

Se vende en la calle Conde Arenales 18 del Diccionario Enciclopédico Hispánico americano, recientemente terminado y encuadernados sus 25 tomos con sus apéndices. También se vende una montura completa para paseo, de caballo, todo nuevo, y asimismo una buena escopeta de dos cañones fuego central y revólver. 10-1

Venta de maderas. Para cortar en la manguante de Enero hay señalados en la hacienda llamada Alhondiguilla dos suertes de pinos, una de 1207 y otra de 655. También hay para su corta 370 alamos negros, 305 resacas y 310 alisos. Se trata, Rodríguez Saucedo 11 (antes Moros). 10-6

Pérdida. El martes se extravió un Pabrigo de niño desde la calle Hornos de Porras hasta la calle Colón. El que lo encontrare y quiera devolverlo, lo hará calle Colón 2, y se le gratificará. 5-2

Desde San Juan próximo en adelante se arrienda la casa Manueles 8. Se trata, Carlos Rubio 6. 5-8

ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL

1832-1900
Después de casi tres Cuartos de Siglo
de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE.

Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curan el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.

SÓLOSE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE
LANMAN & KEMP, New York,
COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

Laboratorio Químico Microbiológico

En este Centro de investigación biológica se han adquirido los aparatos más perfeccionados para los análisis orgánicos y curación de las enfermedades infecciosas.
Electricidad médica para tratamiento de las enfermedades nerviosas.
Tratamiento de la rabia, en el hombre y los animales.
Vacunas para animales contra la bacera y el mal rojo del cerdo.
Se embalsaman cadáveres por todos los sistemas conocidos.

Las excelentes tintas marca La Marceline

siguen compitiendo en calidad y precios con todas las demás marcas conocidas hasta hoy, expendiéndose en Córdoba á los precios siguientes:

Al por mayor			
Para escribir	Ptas.	Para copiar	Ptas.
Por 12 botellas de 4 litro	15	Por 12 botellas de 4 litro	25
Una bombona con 100 litros	65	Una bombona con 100 litros	98
Una id. con 50 id.	35	Una id. con 50 id.	55
Una id. con 25 id.	20	Una id. con 25 id.	32
Una id. con 12 id.	12	Una id. con 12 id.	19

Al por menor			
Una botella de un litro	175	Una botella de un litro	125
Una id. de 1/2 litro	100	Una id. de 1/2 litro	150

Depósito exclusivo en esta provincia
JOSÉ PÉREZ Y LÓPEZ
Tomás Conde 3 CORDOBA

VERDADEROS Y EXQUISITOS CHOCOLATES de los RR. PP. CAPUCHINOS

Único punto de venta en esta, en el acreditado establecimiento de ultramarinos de los señores Clerico y Jiménez, calle Gondomar.

El "Sport"

CARRUAJES DE ALQUILER DE TODAS CLASES PARA CAMPO Y PASEO

PRECIOS MÓDICOS ABONOS PARA PASEO
Avisos: á todas horas.
Conde del Robledo, 3.-Teléfono, 145.
Duque Hornachuelos 6 (ferreteria de Eusebio Sánchez). Teléfono 14

GÉNEROS DE PUNTO

de todas clases, á precios sin competencia. Establecimiento especial en el ramo. Victoriano Rivera 6. E. Hernández.

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La **Cerevisina** da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La **Cerevisina** se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La **Cerevisina** no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispepticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarragos, nicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad, general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO 2.º00 Pesetas.** DEPOSITO: Farmacia de don Benedito, San Bernardo, 41, Madrid. Depositarios en Córdoba. Sres. Fuentetaja hermanos, La Unión farmacéutico-cordobesa y Polo hermanos.-En Aguilar de Segura, M. Priego.-En Posadas, J. Serrano.-En Priego, F. Alguacil.-En Puente de